

## **Mintrabajo y Acoset comprometidos con el trabajo digno y decente**

- Más de 380 empresas de servicios temporales existen en Colombia

BOGOTÁ, 28, sep./22.- Para aclarar la importancia de las labores que desarrolla como servicio temporal y la colaboración en actividades de terceros a través de un trabajador misional y no temporal para atender requerimientos estacionales de los diferentes sectores económicos, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez y el presidente de la Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales (Acoset), Miguel Pérez García, sostuvieron un encuentro.

Al término de la reunión Pérez García manifestó: *"Quedamos plenamente identificados y salí muy contento porque respaldaremos al Ministerio del Trabajo para promover la formalidad y defensa del trabajador que en este caso, el empleado misional se trate bajo el Código Sustantivo del Trabajo"*.

Manifestó: *"Estamos con el mismo propósito de la Ministra y nosotros como gremio nos identificamos en esa misma línea para atacar la ilegalidad y la informalidad que se está presentando en el país, a través de figuras perversas como el contrato sindical, cooperativas, outsourcing de personal que no tienen aprobación legal, y con la claridad que nosotros somos los legales, con objetos sociales exclusivo para ello, para que precisamente el trabajador tenga toda la protección"*.

*La titular de la cartera laboral, por su parte aseguró: "vamos en la misma línea que va a favorecer el empleo formal en el país, la generación de empleo para jóvenes entre 18 y 28 años, mujeres mayores de 28 y cabeza de familia y primer empleo que se desarrolla a través de este sector"*.

Los servicios temporales no es una forma de contratación laboral sino una respuesta a las necesidades de los diferentes sectores económicos en sus estacionalidades, en sus picos y en las variabilidades que se presentan en la economía con un trabajador formal que tiene el empleador a través de la empresa de servicios temporales, que es la que lo contrata directamente, no el tercero, que recibe la colaboración del trabajador en misión.

Igualmente, Pérez García se refirió a la reforma laboral y dijo: *“Esta es una gran oportunidad de aterrizar el tema y aclarar la confusión que existe en el país porque precisamente hay sanciones a los legales de las empresas de servicios temporales y a los ilegales se les da el visto bueno que son los que están contra todos los derechos del trabajador a través de otras figuras que no tienen aprobación legal”*.

